



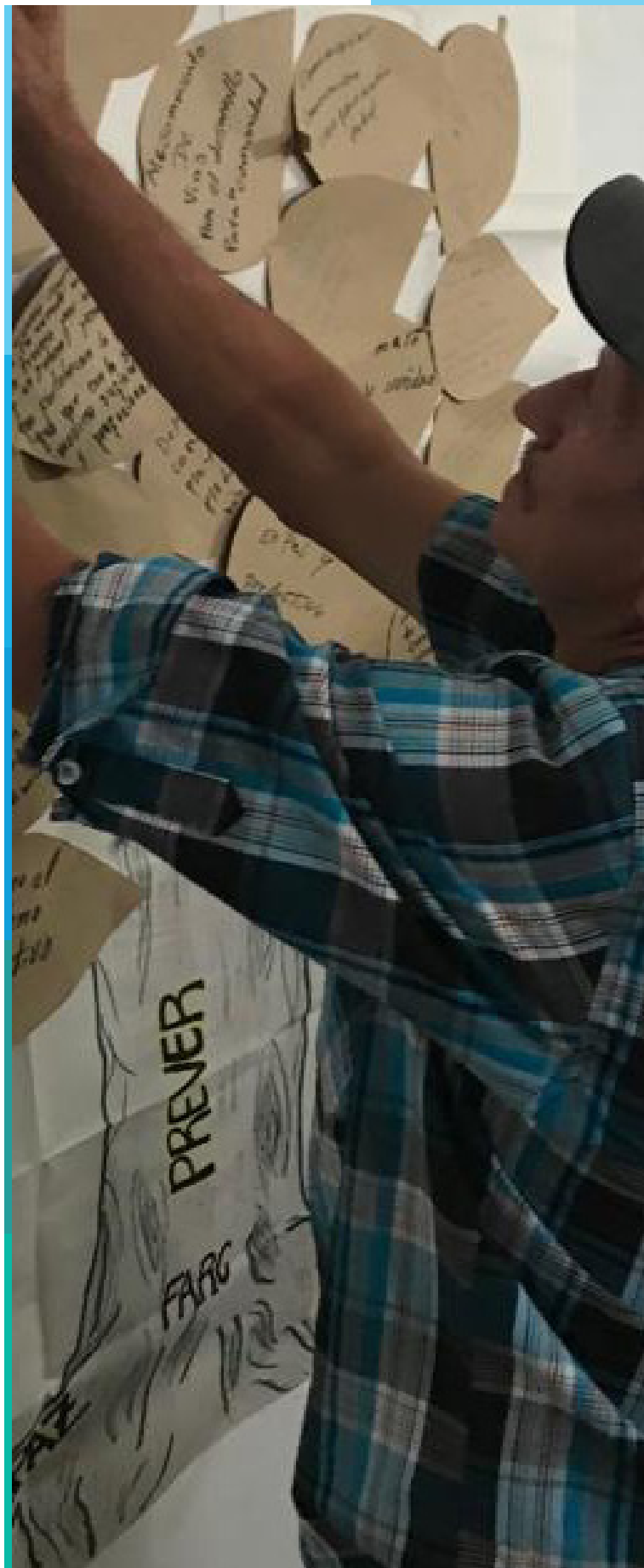
La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN

PREVER

PLANADAS, TOLIMA



Reino de los Países Bajos

Elaboración

Ana Glenda Tager
Directora General APAZ

Genny Calvo Olmos
Directora PREVER

Javier Ruiz
Coordinador Técnico PREVER

Katherinne Martínez Castro
Facilitadora PREVER Planadas (Tolima)

Carlos Julián Avila Marín
Profesional de seguimiento, Grupo territorial
Tolima - ARN

Héctor Eduardo López Pérez
Asesoría metodológica COGNOS

Revisión

Consejo Asesor del proyecto

Beatriz Acosta, Supervisora del Convenio
ARN-APAZ

Angela María Ibarra Canencio, Asesora
prevención, Grupo de Comunidades ARN

Ana Glenda Tager, Directora General APAZ

Genny Calvo, Directora PREVER

Bogotá, julio de 2020



La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización



Reino de los Países Bajos

Contenido

Contenido

PÁG. 05

Introducción

PÁG. 06

Marco conceptual

PÁG. 10

Marco legal

PÁG. 12

Metodología para la elaboración del Plan

PÁG. 15

Proceso para la elaboración del Plan

PÁG. 19

Plan de acción

PÁG. 29

Auditoría social del Plan



INTRODUCCIÓN

Presentamos el Plan de Gestión Preventiva de Victimización y Estigmatización de Población en Proceso de Reincorporación y Comunidades. Este plan es fruto del trabajo colectivo que se inició con la elaboración de un diagnóstico participativo, el cual sirvió como insumo para un proceso de diálogo comunitario que involucró a las comunidades, a personas en proceso de reincorporación y a autoridades locales. A través de este diálogo se identificaron los riesgos, las vulnerabilidades y las capacidades existentes en la población y se identificaron las líneas estratégicas que definen de manera integral las acciones de este plan.

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto PREVER, que implementa Alianza para la Paz (APAZ) en conjunto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el apoyo financiero del Reino de los Países Bajos. Este proceso se implementa también en La Montañita (Caquetá) y en Planadas (Tolima), y busca fortalecer las capacidades de resiliencia colectiva de la población en proceso de reincorporación y de las comunidades aledañas, a fin de prevenir la estigmatización y la victimización.

Los procesos de reincorporación son una pieza clave en la transformación de conflictos, generación de confianza y tejido social, necesarios para la construcción de paz. Estos procesos enfrentan diversos retos derivados de décadas de conflicto armado, como la exclusión generada por la estigmatización de exintegrantes de las FARC-EP y los actos de victimización; ambos son consecuencias del legado de desconfianza y violencia que persisten luego de la firma de un acuerdo de paz. Por ello, se hace necesario transformar las dinámicas sociales que reproducen dichos fenómenos.

El centro de la lógica conceptual de este plan radica en la construcción de confianza, entendida aquí como la certeza que las personas tienen entre sí, en tanto sus relaciones se rigen por una serie de principios, creencias o valores compartidos. A esa red que conecta y sostiene el conjunto de relaciones entre grupos diferentes se le denomina tejido social, que no se reduce a la mera interacción, sino que también implica que las personas pueden realizar acciones de forma colectiva, sin importar sus diferencias.

En el marco del proyecto PREVER, la lógica de la elaboración concertada de los planes es tan importante como su fase de implementación participativa, ya que es el momento en que la confianza y el tejido social se materializan. Así mismo, es la etapa en que se concretan las capacidades de resiliencia al conflicto y la violencia a través de la prevención.

El nivel de implementación de las acciones propuestas en este plan es fundamental para legitimar el proceso; por ello, se acompañará de acciones relacionadas con la generación de capacidades resilientes locales para superar vulnerabilidades existentes en los territorios. Adicionalmente, se generarán mecanismos de verificación de la implementación de los planes por parte de la comunidad, iniciativas locales de prevención (proyectos de impacto rápido), jornadas comunitarias y estrategias que permitan la concreción de las acciones y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la veeduría.

MARCO CONCEPTUAL

Principales conceptos

Prevención

En Colombia los decretos reglamentarios en materia de prevención han fijado pautas para evitar las violaciones al derecho a la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos y comunidades. Lo anterior en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que define la prevención como una obligación permanente del Estado consistente en adoptar una política pública articulada, integral y diferencial para que, con plena observancia de la ley, se promueva el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de todos los individuos, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción y para que, ante eventuales violaciones, se investiguen los hechos, se establezca la verdad, se sancione penalmente a los responsables, se repare integralmente a las víctimas y se les brinde garantías de no repetición.

Por ello, en el marco de la Política Pública de Prevención en Colombia (Decreto 1581 del 2017) se identifican tres momentos de la prevención: temprana, urgente y de garantías de no repetición.

- Prevención temprana: componente de la prevención orientado a identificar las causas que generan las violaciones de derechos humanos y/o las infracciones al DIH, así como la adopción de medidas para evitar su ocurrencia. Desde este componente, las autoridades locales y las comunidades deben adelantar acciones pertinentes al análisis de riesgos, formular planes para mitigar o prevenir eventuales riesgos, y fortalecer capacidades institucionales y comunitarias para disminuir las vulnerabilidades de las poblaciones que pudieran verse afectadas.
- Prevención urgente: componente de la prevención que, ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, adoptan acciones, planes y programas orientados a mitigar el riesgo y dar protección a personas, comunidades y colectivos en riesgo inminente.
- Prevención de garantías de no repetición: este componente de la prevención está orientado a la definición de programas y proyectos que eviten la repetición de las violaciones de derechos humanos o infracciones al DIH, a través de la generación de mecanismos para que no se reproduzcan situaciones de conflicto o revictimización.

Este plan busca prevenir la victimización y estigmatización de la población en proceso de reincorporación, desde una perspectiva resiliente, pues ello posibilita herramientas preventivas para incrementar capacidades individuales, colectivas y comunitarias para la transformación positiva de situaciones adversas y la superación de situaciones de

violencia que permitan recomenzar.

Estigmatización

La estigmatización es una conducta propia de toda relación social en la que existen altos niveles de desconfianza; más que un problema en sí mismo, la atención debe girar hacia las consecuencias que esta genera en el grupo social. Como un mecanismo de protección, la estigmatización es utilizada por las comunidades y los propios exintegrantes de grupos armados para hacer frente a las reacciones emocionales adversas asociadas a la presencia cercana del otro, estableciendo una distancia social y atribuyendo características negativas. Por ejemplo, una persona puede percibir peligro, sentir enojo o advertir incomodidad ante la presencia cercana de un exintegrante de un grupo armado (dimensión afectiva). También puede etiquetarlos diciendo o pensando que son “peligrosos”, “violentos” o “malas personas” (dimensión cognitiva). Además, esa persona puede tomar una decisión que aparte o discrimine a ese exintegrante de un grupo armado por ejemplo, cuando no le arrienda una habitación o prohíbe que su hijo comparta con el hijo de dicha persona (dimensión actitudinal)¹.

Asimismo, la estigmatización tiene una consecuencia sobre los excombatientes. Producto del miedo al rechazo, ellos pueden haber desarrollado estrategias de ocultamiento de su identidad y pasado, y en ese sentido también pueden autoestigmatizarse.

El estigma, por tanto, puede conducir a la violencia y crear un serio obstáculo para la reincorporación y la convivencia, al introducir sesgos y emplear estereotipos generados por desinformación y desconfianza (atribuir categorías y atributos generales a individuos,

inferir juicios sociales, etc.), que en últimas derivan en rechazo, silencio y discriminación.

El estigma, por tanto, puede conducir a la violencia y crear un serio obstáculo para la reincorporación y la convivencia, al introducir sesgos y emplear estereotipos generados por desinformación y desconfianza (atribuir categorías y atributos generales a individuos, inferir juicios sociales, etc.), que en últimas derivan en rechazo, silencio y discriminación más eficiente para contribuir en las estrategias no violentas de resolución de conflictos o tensiones.

En otras palabras, la estigmatización es pensar negativamente sobre otra persona o grupo sin siquiera conocerlos. Cuando ese pensamiento se convierte en acciones contra esa persona o le afecta directamente, entonces se comete ya un acto de discriminación.

Victimización

La victimización hace referencia al acto o proceso que convierte a una persona en víctima por medio de la violación de sus derechos con actos deliberados o involuntarios que son dañinos.

En la declaración sobre los Principios fundamentales de las víctimas de los delitos o el abuso de poder, la Asamblea General de las Naciones Unidas considera víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluso lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente, en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder.

El escenario de reincorporación de los exintegrantes de las Farc-EP y de

1 Alianza para la Paz et al (2019). ABC del Facilitador del proyecto PREVER: Colombia, Alianza para la Paz, <https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/2019/06/Ruta-metodologica-final.pdf>

reincorporación comunitaria suscita una especial preocupación frente a los riesgos de victimización por su alto nivel de vulnerabilidad, de su familia y de la comunidad frente a hechos victimizantes que atenten contra la vida, la integridad, la libertad y la seguridad. Dicha vulnerabilidad surge como consecuencia de haber pertenecido a grupos armados ilegales y tiene efectos sobre la capacidad para administrar riesgos y conflictos en su transición a la vida legal.

Resiliencia

Este concepto tiene muchas definiciones según el campo disciplinario desde el cual se debate. Originalmente fundado en la psicología, el concepto fue extrapolado al campo de la gestión de desastres naturales y, posteriormente, a las ciencias sociales. De ahí que se haya convertido en una herramienta para los procesos de cambio social. Sin embargo, son muchas las iniciativas que llevan su nombre y pocas las que han logrado concretar sus resultados. De hecho, para medir su impacto se hace uso de dimensiones previamente existentes y bastante avanzadas. Con el objetivo de transitar a través del debate y concentrarse en la práctica, se propone aquí una definición básica de resiliencia, entendida como la capacidad de los individuos y grupos para adaptarse, absorber y transformar situaciones adversas derivadas del conflicto social.

En la psicología y la gestión de desastres naturales, el shock o evento al cual se es resiliente es externo a la persona: la muerte de un ser querido, un accidente, una enfermedad o un desastre natural como un terremoto o un huracán.

Los conflictos sociales son intrínsecos a las relaciones entre las personas, son parte de su identidad y de sus conductas en la sociedad. La violencia de los conflictos afecta el tejido social, la confianza y el deseo de

transformación de las personas y esos elementos son justamente los pilares sobre los cuales se sostienen las capacidades resilientes.

La revisión de la documentación existente a partir de experiencias que incorporan la resiliencia 2 demuestra que no es posible hablar de ella sin especificar aquello frente a lo que se busca ser resiliente. En el caso de la construcción de paz, se han definido una serie de elementos necesarios para tener en cuenta. Se parte del principio de que todo grupo social tiene la capacidad de transformar la violencia, siempre y cuando existan las condiciones adecuadas para hacerlo. El solo hecho de que un grupo social sobreviva es ya la demostración de que tiene capacidad resiliente. La contribución del enfoque de resiliencia radica en identificar aquellas acciones que hicieron posible que las personas continúen en su deseo de transformar su entorno. El diálogo y el entendimiento mutuo son principios que se orientan a identificar la resiliencia transformadora.

La voluntad de estar mejor, de salir adelante, de superar las adversidades, es una importante contribución del enfoque resiliente. En situación de conflicto social, ahondar sobre sus causas suele convertirse en materia de confrontación. El enfoque de resiliencia permite partir del reconocimiento de que, independiente de las diferentes posiciones ante las causas del conflicto, el elemento en común para todas las personas será la voluntad de superar las adversidades generadas por la violencia. Una vez identificada y reconocida esa voluntad, la construcción de paz se orienta a fortalecer las capacidades resilientes para transformar de forma colectiva el entorno de violencia.

Una crítica constante al enfoque de resiliencia es que conduce a la aceptación y resignación. Esto es así si la resiliencia no está orientada a la transformación. De ahí que la construcción de paz y la resiliencia a la violencia emanada

del conflicto confluyen para que sean las mismas capacidades de las personas las que sustenten el proceso transformador. No es posible introducir, generar o implantar resiliencia. Es necesario primero reconocer que esa capacidad existe por el solo hecho de que los grupos han sobrevivido y que manifiestan una voluntad de cambio. La transformación de conflictos es un proceso resiliente y acumulativo orientado a superar adversidades. Esa superación es transformadora si acumula experiencias que sirven de aprendizaje a través del diálogo. Será sostenible si se acepta el postulado de que construir paz es un proceso permanente y no un evento extraordinario.

En construcción de paz se transforman los factores que producen la violencia emanada de los conflictos, así como la relación entre los actores en conflicto. La resiliencia, por su parte, es una capacidad para enfrentar esos factores y sobrevivir. Por lo tanto, el proceso de transformación de conflictos atraviesa por identificar y potenciar las acciones de las mismas personas para adelantarse a los hechos de violencia, accionar sus capacidades de transformación de esas situaciones y, en consecuencia, evitarlas.

El proyecto PREVER relaciona la resiliencia desde la prevención como el incremento de las capacidades individuales, institucionales y comunitarias para la transformación positiva de situaciones adversas y la superación de situaciones de violencia para recomenzar. La resiliencia posibilita herramientas para disminuir las vulnerabilidades, aumentar capacidades y, con ello, reducir el riesgo. Adicionalmente, al incrementar la capacidad colectiva de resiliencia se apuesta por la prevención de la estigmatización y victimización en procesos de reincorporación.

Una persona estigmatizada se siente violentada, siente miedo a que algo le pueda pasar a sí misma o a su familia. En los resultados obtenidos de la encuesta implementada en el

marco del proyecto PREVER, la población en proceso de reincorporación afirmó que su mayor temor al sentirse estigmatizada es la pérdida de la vida. Las personas creen que pueden llegar incluso a ser asesinadas por ser diferentes. Esto relaciona directamente la estigmatización con la victimización. Por ello, los esfuerzos de este plan se enfocan en prevenir ambos fenómenos utilizando las capacidades resilientes existentes en la población en proceso de reincorporación y en las comunidades.

MARCO LEGAL

Los deberes y obligaciones del Estado en materia de derechos humanos no se circunscriben exclusivamente al ámbito nacional. En lo referente al marco del derecho internacional, incluyen convenios y tratados internacionales, consagrados en el artículo 93 de la Constitución y denominados Bloque de Constitucionalidad. Estos derechos y deberes se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia (Const., arts. 2°, 6°, 9°, 53, 93, 94, 214, 53 y 102 inciso 2), así:

Así:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, PIDCP (Ley 74 de 1968).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención Americana (Ley 16 de 1972).
- Artículo 3° común a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (Ley 5 de 1960 y Decreto 1016 de 1990).
- Los Protocolos adicionales I y II a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (aprobado por la Comisión Legislativa Especial en vigencia desde 1994, y el segundo aprobado mediante la Ley 171 de 1994).

Deberes internacionales de los Estados en Derechos Humanos

RESPETO	El Estado debe abstenerse de violar los derechos humanos
GARANTÍA	Corresponde al Estado adoptar medidas concretas (legislativas, judiciales, para poder evitar la vulneración de los derechos de los individuos presupuestales)
PREVENCIÓN	Necesidad de adoptar medidas para evitar que la violación tenga lugar
PROTECCIÓN	Implica la intervención que se adopta ante una inminente violación o cuando la misma está en curso con el objetivo de detener la amenaza

En lo referente a la normatividad interna¹ se resalta:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2º, 6º, 9º, 53, 93, 94.
 - La jurisprudencia sobre población en proceso de reincorporación, específicamente la Sentencia 719 de 2003, que establece: “Los individuos reinsertados son titulares de un derecho a recibir especial protección del Estado en cuanto al goce de sus derechos fundamentales, especialmente de su derecho a la seguridad personal y su derecho al mínimo vital, como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 11, 12, 13, 83 y 95 de la Constitución Política”.
 - Decreto 4912 de 2011, que crea el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.
 - Decreto 1066 de 2015, que organiza el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.
 - Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz), realizado entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP, cuyo punto 2 establece que, para la consolidación de la paz, se necesita “la promoción de la convivencia, la tolerancia
- y la no estigmatización”.
 - Decreto 2078 de 2017, que adopta la Ruta de Protección Colectiva del Programa de Prevención y Protección del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección.
 - Decreto 1581 de 2017, mediante el cual se adoptó la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.
 - Decreto 893 de 2017, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”: Pacto por la construcción de paz, cultura de la legalidad, convivencia y estabilización de las víctimas.
 - Conpes 3931 de 2018, línea 2.3.
 - Decreto 1581 de 2018.
 - Decreto 660 de 2018 “Medidas para la prevención y superación de la estigmatización”.
 - Resolución 4309 de 2019
 - Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación.

¹ Información recopilada por la ARN en materia de prevención. Constitución Política de la República de Colombia, Corte Constitucional de Colombia, Ministerio del Interior de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación de Colombia y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Tomado de <http://www.secretariassenado.gov.co/>

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Los deberes y obligaciones del Estado

La metodología utilizada para la elaboración de este plan estuvo orientada a la generación de confianza y construcción de tejido social, para que sobre esas capacidades se generaran acciones colectivas de prevención de victimización y estigmatización de población en proceso de reincorporación.

En ese sentido, cada actividad generó un efecto acumulativo a partir de la clara definición de objetivos y resultados en función de su contribución al impacto esperado. Con esta lógica se implementaron dos componentes, de la siguiente manera:

El primer componente, denominado **contextualización y generación de confianza**, inició con la presentación del proyecto PREVER a diferentes actores del territorio, entre ellos autoridades municipales y representantes de diferentes organizaciones públicas, privadas y de la comunidad internacional, personas representantes del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) e integrantes de las comunidades en general.

En el marco de este componente se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Procesos formativos, como una acción que permitió no solo el aumento de capacidades locales, sino también la generación de confianza entre los participantes. Por esa razón, la formación

1. se orientó a los actores clave del proceso, en este caso, autoridades locales, líderes comunitarios y personas en proceso de reincorporación.
2. Elaboración de un **mapa de actores** para tener una lectura inicial del contexto local.
3. Se aplicó una **encuesta de capacidades resilientes**, que tuvo como objetivo la generación de información cuantitativa para identificar capacidades de resiliencia frente a los factores que generan riesgos de victimización y estigmatización. La encuesta se realizó en el casco urbano y zonas aledañas al ETCR de El Oso del municipio de Planadas (Tolima). Se contó con nueve encuestadores, y la distribución de los encuestados por sexo fue de 50 % hombres y 50 % mujeres, tanto en ETCR como en comunidad.
4. Se hizo un **diagnóstico participativo** sobre la base de la información más relevante generada por los instrumentos aplicados durante las fases anteriores, así como otras acciones de consulta, fundamentalmente entrevistas y grupos focales que se realizaron para el efecto.

El segundo componente, consistió en un proceso de diálogo comunitario, que tuvo como objetivo identificar acciones colectivas y fortalecer el tejido social. En el proceso de diálogo se llevaron a cabo reuniones bilaterales, sectoriales (sector público y

privado), reuniones comunitarias a través de medios virtuales, diálogos de saberes, asambleas multisectoriales y reuniones con entidades de cooperación internacional, de acuerdo con una ruta de acción construida según las dinámicas de cada contexto.

El diálogo generó los siguientes productos:

1. Mapas de riesgo.
2. Identificación de situaciones conflictivas que requerían de mediación.
3. Planes de actuación en materia de prevención que establecieran las rutas de implementación

Para la elaboración de los planes o protocolos de actuación se desarrolló y adaptó la metodología Mactor, una herramienta que permitió la identificación de variables generales (líneas estratégicas de trabajo), de actores y planes de acción.

Como se aprecia en la infografía, el Mactor se compone de cinco etapas o pasos generales: 1) definición de las variables y sus grados de influencia a partir del método micmac; 2) análisis de las variables e identificación de actores relacionados; 3) análisis sistémico; 4) análisis de riesgos, y 5) plan de trabajo.

Dado que las relaciones sociales son dinámicas, el Mactor se utilizó como una herramienta metodológica para reconocer ese carácter transformativo. Esta metodología permitió dar respuesta de manera más integral y pertinente a los resultados de la investigación social y de las contribuciones que se han venido realizando desde las comunidades.

Definición de variables y micmac

PASO 1

A partir de la investigación y de los aportes de la comunidad, se identifican variables sobre victimización y estigmatización, así como criterios para su priorización.

		Variables del Sistema					
		EE-7	MC-3	TH-2	F-7	GC-2	O-3
Influencia	EE-7	3	2	3	1	1	
	MC-3	3	2	2	2	2	
	TH-2	2	1	2	2	3	2
	F-7	2	2	3	2	2	2
	GC-2	3	3	1	3	2	1
	O-3	1	2	1	2	1	
		Dependencia					



PASO 2

Análisis de variables y actores

Identificación del conjunto de actores en cada territorio, que inciden de diversas formas sobre cada variable definida.

Análisis sistémico

PASO 3

Se establecen las formas de relacionamiento entre actores que inciden en las variables, para así identificar actores más relevantes a la hora de implementar actividades.



MATRIZ DE RIESGOS		MÉTODO DE MOSLER				
PROBABILIDAD	5					
	4					
	3					
	2					
	1					
		SEVERIDAD - IMPACTO				
		1	2	3	4	5

PASO 4

Análisis de riesgos

Matriz explicativa de los niveles de riesgo que puede representar cada una de las variables definidas.



Plan de trabajo

PASO 5

Matriz final que incluye una serie de actividades, metas y objetivos para cada una de las variables en los territorios del proyecto PREVER.





El Futuro
Es de Todos

Año
Nacional de Prevención
y Promoción

PREVENIR
Prevención de victimización
y estigmatización de población en
proceso de reparación



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Definición de Variables

Las variables fueron definidas con base en los resultados obtenidos del diagnóstico participativo, así como del proceso de diálogo con la población en proceso de reincorporación y las comunidades. Se eligieron tres variables de estigmatización y tres de victimización, que son las que más afectan el territorio.

Victimización	Estigmatización
V1: La presencia de grupos ilegales en el territorio se constituye como una amenaza hacia la población en proceso de reincorporación	V4: Territorio estigmatizado por el conflicto armado.
V2: Riesgos de vinculación y utilización de niños, niñas y jóvenes de la comunidad y de la población en proceso de reincorporación en bandas de <u>microtráfico</u> .	V5: Estigmatización hacia las personas en proceso de reincorporación por parte de algunos miembros de la fuerza pública.
V3: Territorio victimizado por grupos ilegales que profundizan la cultura del silencio y el miedo heredados del conflicto armado, que repercute en la falta de denuncia.	V6: Riesgos de la asociación de la comisión de delitos en el territorio por la presencia de población en proceso de reincorporación.

Variables	V1	V2	V3	V4	V5	V6	Suma
V1		2	3	3	3	3	14
V2	2		1	1	2	2	6
V3	3	1		3	1	3	11
V4	3	1	3		2	3	12
V5	3	2	1	2		3	11
V6	3	2	3	3	3		14

Relación de variables con actores

En Planadas se definieron los actores clave y su incidencia respecto a las variables, agrupándolos en las siguientes seis categorías: gobierno, fuerza pública, medios de comunicación, población en proceso de reincorporación, sector privado y grupos ilegales.

Victimización

	Actor 1	Actor 2	Actor 3	Actor 4	Actor 5	Actor 6
	Gobierno	Fuerza pública	Medios de comunicación	Comunidad	Población en proceso de reincorporación	Grupos ilegales
V1	Se realizan controles permanentes en el antiguo ETCR y veredas aledañas, con el fin de garantizar la seguridad de la población en proceso de reincorporación, pero según las comunidades se realizan pocos controles y patrullajes en las veredas fronterizas con los otros departamentos donde hay mayor circulación de grupos ilegales. Se requieren más acciones de identificación de los grupos que representen amenazas para la población en reincorporación y sus familias y acciones para su judicialización.	Se realizan los consejos territoriales de paz, comités de prevención y consejos de seguridad o demás espacios donde se discuten los riesgos a los que están expuestos. Por otro lado, algunos actores manifiestan que no se hace mayor seguimiento a las situaciones de inseguridad presentadas, como alertas tempranas presentadas por la Defensoría del Pueblo.	Los medios de comunicación locales, regionales y nacionales han difundido información sobre las capturas y golpes que se le han dado a estos grupos armados organizados (GAO), no solo con el fin de visibilizar los esfuerzos por parte del Gobierno nacional en conjunto con el Ejército, la Policía y la Fuerza Aérea para realizar el rastreo y captura a las bandas, sino también para generar tranquilidad en las comunidades afectadas.	Estos hechos afectan a las comunidades en el sentido de crear miedos e incertidumbres, por no saber lo que pasará con la implementación de los acuerdos de paz y con la población en proceso de reincorporación que habita en el territorio.	Amenazas a su vida e integridad, pueden ser objeto de abordaje por estos grupos, bien sea para ser reclutados o para que les brinden información. Ello genera obstáculos para su proceso de reincorporación. Sin embargo, en población dispersa se incrementa las posibilidades y riesgos, ya que están más vulnerables y expuestos, por no tener protección constante por parte de la fuerza pública. Es necesario crear planes de coordinación con la fuerza pública y generar espacios de articulación interna y relación de confianza.	Grupos de presuntas disidencias de las Farc que hacen presencia en el territorio. Aparentemente de la columna Dagoberto Ramos, Ismael Ruiz, han hecho presencia en el territorio, en busca de su poderío. Según la Policía, han intentado contactar con las personas en proceso de reincorporación.
V2	Proporcionan campañas de prevención de consumo de sustancias, a través de las secretarías de educación, cultura y comisarías de familia. Sin embargo, no se hace mayor seguimiento y controles sobre las bandas de microtráfico que hay en el territorio, a fin de minimizar los riesgos de la utilización de los niños, niñas y jóvenes en estos hechos.	Realizan jornadas de sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias en las escuelas y colegios, tanto de la zona rural como en la urbana. Sin embargo, deben realizar acciones de rastreo de las bandas para la judicialización, ejerciendo más controles represivos sobre las ventas de sustancias y las bandas.	Los medios locales han difundido información sobre las iniciativas y jornadas de sensibilización que realizan diferentes instituciones para la prevención del consumo de sustancias, con el fin de fortalecer las convocatorias a estos eventos, mas no han difundido información pedagógica sobre el tema.	Se han realizado diferentes acciones comunitarias articuladas con los colegios, organizaciones y familias en general, para ejercer un control social sobre la prevención al consumo de sustancias, mediante dinámicas culturales, educativas y deportivas como estrategias de sensibilización. Sin embargo, hay ausencia de empoderamiento y liderazgo juvenil.	Para la población en proceso de reincorporación que convive en el antiguo ETCR, el consumo de sustancias no es un problema que los esté afectando dentro del espacio, pero sí manifiestan preocupaciones por los niños, niñas y jóvenes de las demás comunidades. Se evidencia que los niños, niñas y jóvenes de las familias en proceso de reincorporación son más vulnerables al reclutamiento por parte de las bandas de microtráfico, debido a la escasa oferta de aprovechamiento del tiempo libre en el antiguo ETCR, además del difícil acceso a la educación superior.	Grupos de delincuencia común dedicados al microtráfico, pero no hay claridad sobre los nombres de las bandas ni su composición.

V3	Realizan acciones legales y trámites pertinentes una vez identificadas las personas involucradas en hechos ilícitos, pero no realizan acciones frecuentes de sensibilización con las comunidades que permitan conocer las rutas, así como generar confianza institucional para romper la cultura del silencio y el pago de extorsiones. Desde la municipalidad, cuentan con un actor clave para visibilizar las denuncias de las comunidades sin que estos se vean expuestos, encargado del enlace de comunicaciones de la Alcaldía.	Realizan acciones de sensibilización con las comunidades y líderes de las veredas, para promover la denuncia de hechos.	Se ha evidenciado que, ante la presencia de hechos ilícitos en el territorio, algunas personas confían más en denunciar a través de la emisora comunitaria, que con denuncias formales con las autoridades competentes. La emisora tiene una amplia cobertura en toda la zona rural, y el periodista que la dirige tiene un gran sentido social.	Han sufrido niveles de victimización mayoritariamente por extorsiones, tanto en las zonas veredales como en el casco urbano, a comerciantes; sin embargo, también mediante panfletos, amenazas y algunos homicidios, hechos que han generado temor en las comunidades. Los líderes de diferentes veredas realizan acciones articuladas con las autoridades para denunciar.	En ocasiones, los grupos delictivos se hacen pasar por exintegrantes de las Farc para generar mayor credibilidad ante sus hechos, incluso con nombres propios de personas en reincorporación. Esto representa un riesgo de vinculación a las personas en proceso de reincorporación con hechos criminales, lo que aumenta las probabilidades de estigmatización de las mismas comunidades.	Estos grupos han hecho presencia en el territorio mediante presiones a través de las extorsiones, panfletos, amenazas y homicidios. Pueden ser grupos armados organizados, como disidencias de la Columna Dagoberto Ramos e Ismael Ruiz, o grupos de delincuencia común.
----	--	---	--	--	--	--

Estigmatización

	Actor 1	Actor 2	Actor 3	Actor 4	Actor 5	Actor 6
	Gobierno	Fuerza pública	Medios de comunicación	Comunidad	Población en proceso de reincorporación	Grupos ilegales
V4	A pesar de la falta de presencia del Estado en diferentes instituciones como cultura, deporte y educación superior, las autoridades locales se han esforzado por mostrar de Planadas un territorio de paz, de reconciliación, impulsando iniciativas de desarrollo agropecuario y turismo, con el fin de cambiar la percepción que se tiene del municipio a nivel nacional.		Se evidencia ausencia de contenido en medios nacionales y regionales, que visibilice los diferentes proyectos e iniciativas que se han llevado a cabo en el territorio para su desarrollo, luego de la firma de los acuerdos de paz, que muestre así el proceso de reincorporación desde otra perspectiva y la resiliencia comunitaria.	A nivel departamental y nacional, aún se evidencia un alto grado de estigmatización del municipio, pues en algunos casos aún relacionan a sus habitantes con haber pertenecido a la guerrilla, así como la percepción de ser un territorio altamente peligroso.	Las afectaciones a la población en proceso de reincorporación sobre este riesgo son mucho mayores, ya que están siendo parte de la comunidad, pero por la condición de haber pertenecido a un grupo armado se genera una doble estigmatización, afectando así su reincorporación con las comunidades a nivel nacional, e incluso en algunos casos prefieren evitar que los demás se enteren que son reincorporados.	
V5	Las autoridades locales deben ser garantes de que esa discriminación por parte de la fuerza pública no se dé, generando acciones de mejoramiento de relaciones entre los actores, ya que tienen el poder de influir para el cambio y para la participación de la fuerza pública en los espacios de diálogo.	Se ejerce una selectividad para aplicación de altos en los retenes y procedimiento de verificación de antecedentes de policía con respecto a las personas en proceso de reincorporación y sus familiares, además de otros tratos estigmatizantes derivados de la falta de pedagogía en los acuerdos de paz.			Los hechos de estigmatización por parte de la fuerza pública incrementan la desconfianza y obstaculizan cualquier proceso de diálogo entre los actores, afectando así al proceso de reincorporación.	
V6	Algunas instituciones nacionales y regionales vinculan a las personas en proceso de reincorporación con la presencia de grupos armados, tanto en el sur del Tolima como en los departamentos vecinos, por ser un corredor estratégico para los grupos delincuenciales. En algunas ocasiones, son señalados de brindar información o actuar bajo complicidad con grupos armados.	Algunos miembros de la fuerza pública en el territorio relacionan a las personas en proceso de reincorporación con presencia de grupos de disidencias, pues en algunos casos no realizan las investigaciones necesarias antes de señalar y vincular a la población excombatiente.	Algunos medios de comunicación locales, regionales y nacionales no ejercen un estricto control sobre la verificación de la información, por lo que muchas veces se relaciona a la población en proceso de reincorporación con hechos ilícitos.	Ante el aumento de extorsiones y aparición de panfletos, tanto en las zonas veredales como en el casco urbano, se aumentan las posibilidades de que la comunidad señale, discrimine y estigmatice, evitando con esto la reincorporación a la vida civil.	Se ve afectado al proceso de reincorporación con las comunidades, ya que estos hechos generan condiciones de percepción negativa que conllevan al aislamiento o incluso al rechazo.	Los principales delitos que se cometen son; extorsiones, amenazas, homicidios, aparición de panfletos. Hechos realizados por diferentes grupos armados organizados, disidencias, delincuencia común, entre otros.

Análisis de riesgo

El análisis de riesgos es una de las últimas etapas del proceso metodológico. Aquí son identificados los riesgos más importantes que se deben tener de cara a la implementación de acciones en los territorios focalizados. Para este fin, es utilizado el método Mosler que permite analizar y evaluar detalladamente los factores que pueden influir en la manifestación y materialización de un riesgo. Los riesgos identificados para el municipio de Planadas son los siguientes:

RIESGOS IDENTIFICADOS

1	Afectación de la seguridad de las personas en proceso de reincorporación por presencia de grupos ilegales en el territorio.
2	Utilización de niños, niñas y jóvenes por parte de bandas de microtráfico.
3	Victimización en el territorio por grupos ilegales.
4	Territorio estigmatizado por el conflicto armado.
5	Estigmatización a los PER por algunos miembros la fuerza pública.
6	Riesgos de asociación de delitos a la población en proceso de reincorporación..

A partir del análisis, se lograron identificar los niveles de riesgo en forma descendente, es decir, desde el más altos al más bajo, tal como aparece en la siguiente tabla:

RIESGO	SEVERIDAD - IMPACTO
R6: Riesgo de asociación de la comisión de delitos en el territorio atribuidos a la población en proceso de reincorporación.	Riesgo que requiere planes de acción correctivos para su mitigación
R4: Territorio estigmatizado por el conflicto armado.	Riesgo que requiere planes de acción para su prevención
R1: Afectación de la seguridad de los PER por presencia de grupos ilegales en el territorio.	
R3: Victimización en el territorio por grupos ilegales.	
R2: Utilización de niños, niñas y jóvenes por parte de bandas de microtráfico.	
R5: Estigmatización a los PER por algunos miembros la fuerza pública.	

PLAN DE ACCIÓN

Finalidad

Este plan tiene como finalidad contribuir a que la población en proceso de reincorporación y las comunidades cercanas a donde habitan puedan disfrutar de una vida libre de victimización y estigmatización, a partir de la articulación de actores clave que puedan incidir colectivamente en la prevención de acciones victimizantes y de pautas culturales discriminatorias que obstaculizan la garantía de los derechos humanos de estas poblaciones.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades resilientes de la población en proceso de reincorporación, de las comunidades y de las autoridades locales para la reducción de las vulnerabilidades que elevan el riesgo de victimización y estigmatización en Planadas (Tolima).

Resultados esperados

- 1. Capacidades sociales fortalecidas para prevenir la victimización y estigmatización en población en proceso de reincorporación y en comunidades.**
 - Mecanismo de autoprotección para reaccionar oportunamente de manera colectiva.
 - Conocimientos sobre prevención colectiva del riesgo.
- 2. Fuerza pública y autoridades locales sensibilizadas ante los hechos estigmatizantes contra población en proceso de reincorporación.**
 - Nivel de conocimientos adquiridos en materia de prevención de comportamientos victimizantes y estigmatizantes hacia la población en proceso de reincorporación.
- 3. Gestión oportuna por parte de las autoridades ante casos de amenazas de victimización hacia personas en proceso de reincorporación y de comunidades.**
 - Conocimientos sobre rutas de protección por parte de autoridades locales.
 - Nivel de coordinación interinstitucional.
 - Estrategia de seguridad elaborada por el antiguo ETCR.

4. Fortalecimiento de liderazgos comunitarios y de liderazgos de la población en proceso de reincorporación.

- Nivel de articulación entre presidentes y presidentas de JAC.
- Acciones conjuntas implementadas.

5. Entendimiento mutuo entre población en proceso de reincorporación y comunidades.

- Acciones por parte del antiguo ETCR hacia las comunidades.
- Transformación de la percepción sobre la población en proceso de reincorporación en las comunidades.

6. Involucramiento de medios de comunicación local en la promoción de los derechos de la población en proceso de reincorporación.

- Se publican más contenidos de las acciones de prevención de estigmatización de población en proceso de reincorporación.
- Conocimientos sobre el rol de los medios en la prevención de estigmatización.
- Fortalecimiento de un equipo especializado en temas de prevención de estigmatización hacia población en proceso de reincorporación y hacia el territorio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas se definen a partir de las amenazas identificadas y el análisis del nivel de riesgo en la población. De ahí se identifican capacidades resilientes que se traducen en acciones concretas para cada línea.

En el caso de Planadas se identificaron seis variables que, por la naturaleza de la amenaza que abordan, se pueden clasificar en líneas estratégicas para reducir la victimización y líneas estratégicas para reducir la estigmatización.

LÍNEAS DE VICTIMIZACIÓN

La presencia de grupos ilegales en el territorio se constituye en una amenaza hacia la población en proceso de reincorporación.

Objetivo

Capacitar a las personas en proceso de reincorporación para fortalecer su conocimiento sobre los mecanismos de protección y autoprotección ante la presencia de grupos ilegales.

Generar espacios de diálogo entre actores de la comunidad y la población en proceso de reincorporación, para la efectiva coordinación y la prevención de riesgos de amenazas a la población en proceso de reincorporación, mediante el fortalecimiento de la confianza.

Acciones

Talleres de capacitación para población en proceso de reincorporación sobre rutas institucionales de protección y mecanismos de autoprotección.

Resultados

Capacidades de autoprotección generadas en la población en proceso de reincorporación.

Mecanismo de coordinación definido entre población en proceso de reincorporación y comunidades para la autoprotección colectiva y la garantía de entornos protectores.

Capacidades resilientes

- Capacidad para establecer redes de apoyo entre comunidad y población en proceso de reincorporación.
- Articulación de acciones con autoridades.
- Construcción de una cultura de prevención.

Riesgos de vinculación y utilización de niños, niñas y jóvenes hijos de personas en proceso de reincorporación y de las comunidades en actividades de microtráfico.

Objetivo

Impulsar el empoderamiento y el liderazgo juvenil, mediante la creación de semilleros y el aprovechamiento del tiempo libre, para prevenir los riesgos de vinculación y utilización de niños, niñas y jóvenes en actividades de microtráfico.

Acciones

Estrategia de prevención y de empoderamiento juvenil para el uso creativo del tiempo libre.

Talleres con hijos y padres de familia como estrategia de prevención de riesgos de vinculación y utilización en actividades de microtráfico.

Jornadas de encuentro entre la población en proceso de reincorporación y las comunidades para el rescate de tradiciones, la integración y el aprovechamiento del tiempo libre.

Resultados

Jóvenes empoderados para la prevención de riesgos de vinculación y utilización en actividades de microtráfico.

Capacidades resilientes

- Articulación y coordinación en prevención por parte de la Policía, Bienestar Familiar,

- Comisaría de Familia y antiguo ETCR.
- Organización para facilitar la implementación de acciones directas por parte de las entidades competentes locales.
- Inclusión de jóvenes en acciones de apoyo y acompañamiento por parte del colegio, familiares y amigos.

Falta de denuncia debido a la presión ejercida por grupos ilegales que generan y reproducen una cultura de miedo y silencio.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de protección y prevención, por medio de la divulgación de rutas institucionales de atención y de pedagogía social en redes sociales y demás medios de comunicación, para generar confianza hacia la institucionalidad y contribuir en el acceso a los canales para denunciar.

Acciones

Talleres participativos sobre rutas para denunciar y aumentar la confianza hacia la institucionalidad pública.

Jornada de trabajo conjunto entre la institucionalidad y la comunidad para generar nuevos canales de denuncia.

Resultados

Mecanismos de denuncia y plataformas virtuales para dicho fin reconocidas y apropiadas por parte de la comunidad.

Institucionalidad sensibilizada frente al fortalecimiento de sus canales de denuncia.

Capacidades resilientes

- Organización en la autoprotección de sistemas de alerta y seguridad comunitarios.
- Articulación con fuerza pública en temas de seguridad y autoprotección.

LÍNEAS DE ESTIGMATIZACIÓN

Territorio estigmatizado por la presencia histórica de grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado.

Objetivo

Implementar acciones pedagógicas que visibilicen las narrativas y los avances del proceso de reincorporación, generando nuevas visiones para la reconciliación.

Acciones

Jornadas con medios de comunicación para difundir avances y retos en el proceso de reincorporación.

Iniciativa local de prevención para la construcción y difusión de nuevas narrativas sobre el proceso de reincorporación y la reconciliación.

Resultados

Territorio visibilizado para la transformación de imaginarios colectivos sobre Planadas.

Contenidos y piezas comunicativas elaboradas de manera concertada y participativa con las comunidades sobre el proceso de reincorporación.

Capacidades resilientes

- Articulación y acompañamiento de ONG, instituciones locales e internacionales.
- Trabajo colectivo entre las personas en proceso de reincorporación, la comunidad y las instituciones.
- Trabajo colectivo en proyectos productivos entre la población en proceso de reincorporación y la comunidad.

Estigmatización hacia personas en proceso de reincorporación por parte de algunos miembros de la fuerza pública.

Objetivo

- Sensibilizar a la fuerza pública sobre los compromisos, avances y retos del proceso de reincorporación, entre ellos la ruta de reincorporación.
- Generar una mesa de diálogo entre la población en proceso de reincorporación y la fuerza pública, con el fin de restablecer la confianza.

Acciones

Actividades pedagógicas y formativas con miembros de fuerza pública, instituciones públicas y exintegrantes de las Farc-EP sobre el proceso de reincorporación.

Resultados

Fuerza Pública sensibilizada sobre el proceso de reincorporación.

Personal de la fuerza pública capacitado sobre procedimientos de intervención con población en proceso de reincorporación y normatividad vigente al respecto.

Capacidades resilientes

- Relacionamiento desde la Policía Nacional, a través de su Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep), con población en proceso de reincorporación.

La estigmatización por atribución prejuiciosa de hechos ilícitos a las personas en proceso de reincorporación incrementa los riesgos de vulneración a sus derechos y libertades.

Objetivo

Visibilizar los avances del proceso de reincorporación para transformar los imaginarios sociales existentes sobre los reincorporados.

Acciones

Talleres para la visibilización de avances del proceso de reincorporación a través de contenidos comunicativos.

Iniciativa territorial para el acercamiento y la generación de confianza entre la comunidad y la población en proceso de reincorporación.

Resultados

Campaña pedagógica de prevención de la propagación del Covid-19 implementada, para la generación de confianza y tejido social entre la población en proceso de reincorporación y las comunidades.

Contenidos sobre prevención de estigmatización y victimización de población en proceso de reincorporación divulgados en medios de comunicación locales, regionales y nacionales.

Capacidades resilientes

- Competencias en materia de comunicaciones existentes en población en proceso de reincorporación.
- Compromiso por parte de la población en proceso de reincorporación para realizar acciones solidarias de acercamiento comunitario.

Plan de Actividades:

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
La presencia de grupos ilegales en el territorio se constituye como una amenaza hacia la población en proceso de reincorporación.	Capacitar a las personas en proceso de reincorporación mediante un taller, para establecer redes y rutas comunitarias de respuesta inmediata para la garantía de seguridad en el territorio.	Taller	Población en proceso de reincorporación	28 de agosto
	Capacitación y sensibilización sobre mecanismos de autoprotección: ¿Qué es?, ¿Para qué sirve? Nuevas visiones de autoprotección en un nuevo contexto, para población en proceso de reincorporación del antiguo ETCR y dispersos.	Taller	Población en proceso de reincorporación y conferencista.	31 de julio
	Realizar un ejercicio reflexivo (en línea) para la población en proceso de reincorporación, sobre las experiencias de excombatientes de otros territorios, de cómo vivieron la estigmatización, cómo han venido superando los obstáculos y cómo han llevado el proceso. Participación de otras organizaciones departamentales o experiencias internacionales.	Taller	Población en proceso de reincorporación y conferencista.	14 de agosto

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Riesgos de vinculación y utilización de niños, niñas y jóvenes hijos de personas en proceso de reincorporación y de las comunidades en actividades de microtráfico.	Formular con el colegio de Gaitania una estrategia para el empoderamiento juvenil y trabajar técnicamente con jóvenes durante el servicio social. Realizar con ellos una acción donde sientan que son agentes de cambio en su propia comunidad, incentivando así el liderazgo juvenil. (Un taller para formular la iniciativa social y una jornada para realizar la acción conjunta).	1 taller 1 Jornada	Jóvenes, comunidad educativa, padres y madres.	28 de octubre
	Realizar una cátedra para padres e hijos sobre cultura de paz, mediante un taller vivencial donde se puedan proponer acciones concretas sobre paz, que vayan más allá de lo teórico (ejercicios vivenciales).	Taller	Escuela de padres, profesores, estudiantes.	10 de noviembre.
	Realizar una jornada comunitaria con la población en proceso de reincorporación para el "Rescate de juegos tradicionales" y modernos entre jóvenes y padres, con el propósito de fortalecer los núcleos familiares.	Jornada	Población en proceso de reincorporación y sus familias.	26 de noviembre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Falta de denuncia, debido a la presión ejercida por grupos ilegales que generan y reproducen una cultura de miedo y silencio.	Hacer un plan de trabajo con el equipo de comunicaciones del ETCR, para la creación y divulgación de contenido sobre los mecanismos institucionales de protección y prevención, como las nuevas estrategias para la denuncia virtual (página web, vía telefónica), mediante piezas didácticas comunicativas para redes sociales, radio y perifoneo. Por ejemplo, demostrar que en algunos casos es delincuencia común, que lo hacen con un sentido intimidatorio por la historia de conflicto que tiene el territorio. Luego, compartir el contenido con la municipalidad, instituciones y medios de comunicación.	Taller	Comunicaciones del antiguo ETCR.	20 de agosto
	Gestionar con la Alcaldía Municipal la creación de un espacio radial de noticias, donde ellos reciban las denuncias hechas por la comunidad de manera anónima, vinculando también al Gaula, para que estos puedan dar un seguimiento de las investigaciones, sin necesidad de que haya una denuncia específica. Que el espacio sirva también para la divulgación de las rutas, sobre el actuar y alcance de las diferentes instituciones ante los hechos (trámites, investigación, judicialización, captura, tiempos, logística) y sobre la generación de confianza institucional con un enfoque vivencial, ofreciendo un contenido variado sobre paz y reconciliación, mediante entrevistas a invitados, etc.	Jornada	Alcaldía, fuerza pública, comunidad, periodista.	1 de septiembre
	Encuentro de voces entre la Policía, las Juntas de Acción Comunal y la población en proceso de reincorporación, para la divulgación de las rutas, sobre el actuar y alcance de las diferentes instituciones ante los hechos (trámites, investigación, judicialización, captura, tiempos, logística) y sobre la generación de confianza institucional con un enfoque vivencial y simbólico.	Taller	Presidentes de JAC, Policía, personas en proceso de reincorporación.	15 de septiembre
	Formación para fortalecer el rol de los corregidores e inspectores de policía, capacitándolos para que puedan brindar la mejor información a la comunidad ante casos de victimización	Taller	Secretaría de Gobierno, Defensoría del Pueblo, Alcaldía Municipal.	1 de octubre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Territorio estigmatizado por la presencia histórica de grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado.	Realizar un encuentro con medios de comunicación regionales y nacionales, que permita formar sobre cómo ha estado funcionando el proceso de reincorporación, así como sobre la desestigmatización de los territorios, vinculando a la población en proceso de reincorporación.	Jornada	Periodistas locales y regionales, ARN, organizaciones sociales.	23 de octubre
	Voces para la reconciliación en Planadas. Crear y formar un equipo de comunicaciones en el antiguo ETCR, para visibilizar las narrativas y los avances del proceso de reincorporación, generar nuevas visiones para la reconciliación con la participación de la comunidad y transformar las narrativas sociales sobre el territorio.	Iniciativa	Jóvenes del ETCR e instructores sobre el manejo de herramientas.	24 de julio

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Estigmatización hacia las personas en proceso de reincorporación por parte de algunos miembros de la fuerza pública.	Formación de la Policía sobre los procedimientos que involucran personas de especial protección, como es el caso de población en proceso de reincorporación, para lograr la sensibilización de los compromisos derivados de los acuerdos de paz, y a su vez capacitar sobre los debidos procedimientos de controles y vigilancia, donde se puedan impartir instrucciones claras a los funcionarios para la correcta implementación de los procedimientos, con ejemplos de situaciones anteriormente presentadas a nivel nacional.	1. Formación virtual 2. Taller presencial	Miembros de la Policía.	7 de octubre
	Encuentro entre fuerza pública, Defensoría del Pueblo, ARN, ONU, JEP, autoridades locales y población en proceso de reincorporación, para acordar rutas de implementación en los acuerdos de paz con referencia a la población en proceso de reincorporación.	Taller	ONU, JEP, fuerza pública, ARN, Defensoría del Pueblo, autoridades locales.	6 de agosto
	Curso virtual a funcionarios sobre prevención de estigmatización, transformación de conflictos y construcción de paz.	Jornada	Funcionarios públicos.	10 de septiembre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
La estigmatización por atribución prejuiciosa de hechos ilícitos a las personas en proceso de reincorporación incrementa los riesgos de vulneración a sus derechos y libertades.	Generación de contenido audiovisual en conjunto con el equipo de comunicaciones del antiguo ETCR, y lograr que este sea publicado en medios locales y regionales, con el fin de visibilizar el otro lado del proceso de reincorporación, que en algunas ocasiones se desconoce, y a su vez reducir el estigma que se tiene sobre esta población.	Taller	Jóvenes del antiguo ETCR (equipo de comunicaciones).	30 de septiembre
	Encuentro entre autoridades públicas y medios de comunicación para determinar y definir la manera en la que se pueden presentar las noticias, previniendo que se estigmatice el territorio, además de dar a conocer a los medios el proceso de reincorporación, vinculando al equipo de comunicaciones del antiguo ETCR para que puedan coordinar y difundir información constante con los demás medios sobre hechos presentados en el territorio.	Taller	Jóvenes del antiguo ETCR (equipo de comunicaciones), autoridades públicas y medios de comunicación.	20 de noviembre
	“Comunidad solidaria para la reconciliación”: iniciativa para la confección de 2000 tapabocas por parte del equipo de confecciones del antiguo ETCR, para ser donado a seis veredas del corregimiento de Gaitania.	Iniciativa	Equipo de confecciones del antiguo ETCR, presidentes de las Juntas de Acción Comunal de Gaitania.	18 de junio

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Auditoría social.	Taller con las comunidades sobre auditoría social.	Taller		21 de julio
	Taller para la realización de auditoría social del Plan de Prevención de Estigmatización y Victimización de Población en Proceso de Reincorporación (Informe I).	Taller		25 de septiembre
	Taller para la realización de auditoría social del Plan de Prevención de Estigmatización y Victimización de Población en Proceso de Reincorporación (Informe II).	Taller		30 de octubre

AUDITORÍA SOCIAL

¿Qué es la auditoría social?

La auditoría o control social, es un mecanismo de participación ciudadana que permite evaluar los resultados de las acciones implementadas por organizaciones sociales o por el Estado.

En el caso del Proyecto PREVER, constituye una herramienta ciudadana para la evaluación del cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de prevención de victimización y estigmatización.

Esta auditoría es de doble vía: evalúa y hace seguimiento a la implementación por parte del proyecto y a los compromisos que la comunidad adquiere para el logro de los objetivos definidos en el plan.

Se seguirán los siguientes pasos:

¿Qué se busca medir con esta auditoría?

- El cumplimiento de las actividades.
- La participación de la población en la toma de decisiones.
- Los resultados obtenidos.
- Los compromisos adquiridos por la comunidad.
- Los compromisos adquiridos por el proyecto PREVER.

Se seguirán los pasos numerados a continuación:

1. Monitoreo y seguimiento del plan

El monitoreo es un instrumento de reflexión y adquisición de información y aprendizajes para adaptar la planificación a los cambios frecuentes que ocurren en el contexto.

Es un instrumento de reflexión a partir de la información solicitada a las entidades competentes.

Identifica avances u obstáculos en la implementación de las actividades del plan.

Brindará lecciones aprendidas que permitirán ajustar o redefinir las actividades propuestas en los planes, asegurando la consecución de los objetivos.

2. Reuniones de auditoría

En estas reuniones se deberá analizar el desarrollo de las acciones del plan y definir si es necesario hacer una reorientación de actividades, reasignación de responsabilidades o ajuste del cronograma.

3. Elaboración de informes

A través de los informes parciales se conocerán los resultados de la auditoría social. En el informe se establecen los objetivos del trabajo y se presentan las ideas, evidencias y hallazgos de manera clara y concreta.

